



ANTECEDENTE: OFICIO N.º 701/6/2025
MATERIA: CONTESTA OFICIO

**A: COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR,
NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y
REGIONALIZACIÓN, PRESIDENTE SR.
RUBÉN OYARZO FIGUEROA
PRESENTE**

**DE : CRISTIAN OSES ABUTER
ALCALDE SANTA BARBARA**

En atención al Oficio N.º 701/6/2025, mediante el cual esa Honorable Comisión solicita informar si esta Municipalidad ha emitido una ordenanza para la entrega de prestaciones sociales y, en caso afirmativo, si contempla como beneficiarios a migrantes en situación irregular, cumpla con informar lo siguiente:

A la fecha, la Ilustre Municipalidad de Santa Bárbara no ha dictado nuevas ordenanzas que regulen la entrega de prestaciones sociales. Asimismo, los programas de ayudas sociales actualmente vigentes no contemplan dentro de sus beneficiarios a personas extranjeras en situación migratoria irregular.

Sin otro particular, y esperando haber dado respuesta a lo solicitado, se despide atentamente,

CRISTIAN OSES ABUTER



SHC

